



"VILLA DE ARNEADO"

Municipalidad Distrital de Chancay

Desarrollo sostenible con inclusión social

**ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2020-MDCH**

Chancay, 27 de enero de 2020

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, sobre el pedido el pedido de Donación a favor de la **ASOCIACIÓN CULTURAL MUÑECOS DE MADERA**, para la realización del " **X FESTIVAL DE TEATRO Y PERFORMANCE INTERNACIONAL – X FESTEPE INTERNACIONAL 2020**", que se desarrollara del 10 al 15 de febrero del presente año, en el distrito de Chancay; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú**, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Chancay es un órgano de gobierno local que cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso 25) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal, Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública. Asimismo, el Artículo 66° del mismo cuerpo legal señala que la donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los tercios del número legal de regidores que integran el Concejo Municipal.

Que, mediante expediente N° 639-2020, el Sr. Julio Cesar Martin Ortiz Director de la Asociación Cultural Muñecos de Madera, solicita apoyo para la realización del "X Festival de Teatro y Performace Internacional – X FESTEPE Internacional 2020", que se desarrollara del 10 al 15 de febrero del presente año, en el distrito de Chancay, con la participación de representantes de México, Colombia, Chile, Argentina, Brasil y Perú.

Que, mediante Informe N° 026-2020-MDCH/MDCH/DPSYDH se respalda técnicamente lo solicitado, y mediante Informe N° 016-2020-MDCH/DPP se otorga la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que, en **Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de enero de 2020**, contando con la opinión técnica y legal respectiva, se sustentó el pedido por el funcionario correspondiente y, posteriormente, se debatió la propuesta por parte de los regidores que conforman el Pleno del Concejo Municipal.

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el **numeral 25) del artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades**, con el voto **UNÁNIME** del Pleno del Concejo, y con la dispensa de la lectura del Acta;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** la Donación a favor de la **ASOCIACIÓN CULTURAL MUÑECOS DE MADERA**, por el importe de **S/. 6,689.00 (Seis Mil Seiscientos Ochenta y Nueve y 00/100 Soles)** para solventar los gastos a realizar en **X Festival de teatro y Performace Internacional – X FESTEPE Internacional 2020**, a realizarse los días 10 al 15 de febrero del presente año en el distrito de Chancay.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Participación Social y Desarrollo Humano y a la Dirección de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY  
*[Firma]*  
Abog. Jimmy J. Lezama Ilizarbe  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY  
*[Firma]*  
Domitila Aurora Dulanto de Balta  
ALCALDESA